

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.919/16

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.016, por importe de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS (24.700,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Partidas	Conceptos	Actual	Aumentos	Definitivos
450-21000	Rep., mante. y conserv. Infraestr.	4.100,00	3.000,00	7.100,00
450-21200	Mantenimiento edificios y construc.	350,00	1.050,00	1.400,00
920-22709	Trabajos realizados por empresas	24.500,00	700,00	25.200,00
450-69200	Inversiones en Infraestructuras	30.115,00	19.950,00	50.065,00
	TOTALES	59.065,00	24.700,00	83.765,00

RECURSOS A UTILIZAR

De remanente de Tesorería24.700,00 €

Bonilla de la Sierra, a 15 de diciembre de 2.016.

El Alcalde, Honorio Rico Sánchez.